

DECRETO EXENTO N°: 2409/2021
MARIA ELENA, 29-10-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Convenio de Cooperación para inversión Comunitaria entre la Ilustre Municipalidad de María Elena, Fundación Centro de Educación y Capacitación de la Universidad Católica del Norte (Ceduc UCN) y Corporación Nacional de Cobre de Chile-Codelco, "Programa de Articulación entre la Educación Media Técnica Profesional y la Educación Superior para Jóvenes de María Elena. Periodos 2020-2021" de fecha 31 de Marzo del 2020.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Convenio de Cooperación para inversión Comunitaria entre la Ilustre Municipalidad de María Elena, Fundación Centro de Educación y Capacitación de la Universidad Católica del Norte (Ceduc UCN) y Corporación Nacional de Cobre de Chile-Codelco, "Programa de Articulación entre la Educación Media Técnica Profesional y la Educación Superior para Jóvenes de María Elena. Periodos 2020-2021" de fecha 31 de Marzo del 2020.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EAM/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Arc. Convenio - Daem - Alcaldía - Archivo.